

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
HONDURAS  
U.N.A.H.**



**DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

**LPN No.12-2017-SEAF-UNAH**

**“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES  
DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES  
SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN  
EN LOS VII JUEGOS DEPORTIVOS  
CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS, (JUDUCA)  
2018”.**

**Fuente de Financiamiento:**

**Fondos Nacionales**

**Tegucigalpa, diciembre de 2017**

# ÍNDICE

## **SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

IO-01 CONTRATANTE.....	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	3
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	3
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	3
IO-10 ACLARACIONES.....	5
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	5
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	7
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	8
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	8

## **SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	9
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	9
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	9
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	9
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	10
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	10
CC-07 GARANTÍAS.....	10
CC-08 FORMA DE PAGO.....	11
CC-09 MULTAS.....	11

## **SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	12
ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	12
ET-03 ACCESORIOS.....	12
ET-04 SERIES.....	12
ET-05 CATÁLOGOS.....	12
ET-06 OTROS.....	12
FORMULARIO INFORMACIÓN DEL OFERENTE.....	13
FORMULARIO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	15
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA ART. 15 Y 16.....	17
FORMULARIO LISTADO DE LOS BIENES.....	19
FORMULARIO GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	20
FORMULARIO AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.....	21
FORMULARIO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	22
FORMULARIO GARANTÍA DE CALIDAD.....	23
EL CONTRATO.....	24
AVISO DE LICITACIÓN.....	26

## SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la Licitación Pública Nacional No.12-2017-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS, (JUDUCA) 2018**”.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“**SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS, (JUDUCA) 2018**”.

#### IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES.

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en dos sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Uno de los sobres contendrá el **ORIGINAL** de la oferta (Incluyendo toda la documentación requerida) y será rotulado “**ORIGINAL**”, el otro sobre contendrá **DOS (2) COPIAS de la oferta** (Incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada y foliada.

“**COPIAS DE LA OFERTA**”.

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

#### **Esquina Superior Izquierda:**

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

#### **Parte Central**

Abogado:

Luis Alonzo Cuestas

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

Licitación Pública Nacional **No.12-2017-SEAF-UNAH**, “**SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS, (JUDUCA) 2018**”.

### **Esquina Inferior Derecha**

**Indicación clara si es original o copia de la oferta.**

#### **IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Deberán presentarse en Español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

#### **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A*

El día último de presentación de ofertas será: **EL MIÉRCOLES (24) DE ENERO DEL 2018.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.* a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- **No se recibirán ofertas después de esa hora.** -

#### **IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)**

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

#### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de Sesenta (**60**) días *Calendario* contados a partir de la fecha señalada para la apertura de las ofertas

### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 90 calendario, contados a partir del día señalado para la apertura de las ofertas.

### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los *Sesenta (60)* días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

#### **09.1 INFORMACIÓN LEGAL**

1. Copia autenticada de escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.
3. Constancia de inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios;

#### **09.2 Información Financiera**

- Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2016, debidamente auditados por **Contador Público independiente** o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2016.
- Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.

### 09.3 Información Técnica

- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. NO APLICA
- La presentación de Muestra de *[o en su defecto folletos o descripción técnica de la muestra requerida]*. *No se Requiere MUESTRAS.*
- Constancias o Referencias de al menos dos (2) clientes a quienes en los últimos 5 años se les haya suministrado uniformes e implementos deportivos con características similares a los bienes ofertados.

### 09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

#### **Partida No.01 Uniformes Selecciones Deportivas**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

#### **Partida No.02: Implementos Deportivos**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta**

**debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

### **IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES**

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar solicitudes de consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.**  
**Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.**  
**Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.**  
**País: HONDURAS C.A.**  
**Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113.**  
**Correo: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn)**
- Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

### **IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

#### **11.1 FASE I, Verificación Legal**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <b>LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</b> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes )		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		

Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2016, debidamente auditados por <b>Contador Público independiente</b> o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Servicios de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2016.		
Constancias o Referencias de al menos dos (2) clientes a quienes en los últimos 5 años se les haya suministrado uniformes e implementos deportivos con características similares a los bienes ofertados.		

**11.2 FASE II, Evaluación Financiera (NO APLICA).**

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>[insertar el valor monetario en Lempiras que se utilizará como parámetro o línea de corte]</i>		
Demuestra endeudamiento menor a <i>[insertar el valor relativo que se utilizará como parámetro o línea de corte]</i>		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que <b>LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</b> pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		

**11.3 FASE III, Evaluación Técnica NO APLICA**

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
---	--------	-----------

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

#### **11.4 FASE IV, Evaluación Económica**

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

#### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por **la Universidad Nacional Autónoma de Honduras** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**.

- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

### **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

### **IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

El plazo para la entrega de los bienes es de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega de respectiva dispensa de introducción de los bienes o de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega de la autorización de compra exenta en caso de que los bienes se encuentren en Honduras. -

### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicios de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i></li><li>• <i>Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social. (NO APLICA)</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i></li></ul>

**De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.**

## SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- b. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el cumplimiento total de todas las condiciones del mismo.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los suministros y materiales se harán en: la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria, Boulevard Suyapa Tegucigalpa M.D.C.**

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (NO APLICA).

El suministro de los Uniformes deberá realizarse en tres entregas, según el siguiente detalle:

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1a	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	
2a	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	
3a	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de “*LA UNAH*”; bajo ninguna circunstancia “*LA UNAH*”; estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

#### **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA O PARCIAL DEFINITIVA se suscribirá transcurridos Quince (15) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los uniformes, calzado y materiales deportivos se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

#### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

##### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: **Ocho (8)** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

**(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)**

**b) GARANTÍA DE BUEN SUMINISTRO O DE CALIDAD NO APLICA**

- Plazo de presentación: *la que será entregada al momento* de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *un año* contado a partir de la recepción final.

*(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)*

**c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO: NO APLICA**

- Plazo de presentación: **Entregarse al momento de realizarse la entrega provisional de los bienes.**
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: *Especificar la vigencia de la Garantía de Fabrica.* contado a partir de la recepción final.

**CC-08 FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con numeración CAI.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de LA UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

**CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por

## Sección II – Condiciones de Contratación

cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año fiscal presente.

## SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### UNIFORMES SELECCIONES DEPORTIVAS UNIVERSITARIA JUDUCA 2018 EQUIPOS FEMENINOS:

N°	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
1	5	<b>Uniformes para competencia de Ajedrez</b> 	5 uniformes para el equipo femenino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c en las tallas siguientes: S (2), M (3)	Confeccionados con microfibras Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos.
	5	<b>Uniformes para competencia de Ajedrez</b> 	5 uniformes para el equipo femenino según diseño, color azul 654c y blanco en las tallas siguientes: S (2), M (3)	Confeccionados con microfibras Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	12	<b>Pares de tenis para Ajedrez</b>	12 pares de tenis con marcas homologadas por federación internacional de ajedrez con una fecha de fabricación no menor a 2015	Marcas homologadas por la federación Internacional de Ajedrez de con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
2	5	<b>Uniformes Atletismo</b> <b>Licras Cortas y Camisas</b> 	5 uniformes de competición para equipo femenino según diseño en licra de alta calidad en las tallas siguientes: S (3), M (2) 	Confeccionados en licra de alta resistencia (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) modelados con sublimado DIGITAL (no serigrafía) con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos

10	<b>Pares de Zapatillas para Atletismo Competición</b>	10 pares de zapatillas para competencia de atletismo con marcas homologadas por federación internacional de atletismo con una fecha de fabricación no menor a 2015	Marcas homologadas por la federación Internacional de Atletismo de con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
10	<b>Pares de tenis para Atletismo Presentación</b>	10 pares de tenis de atletismo con marcas homologadas por federación internacional de atletismo con una fecha de fabricación no menor a 2013	Marcas homologadas por la federación Internacional de atletismo con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.

Nº	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
3	6	<b>Uniformes para competencia de Baloncesto</b> 	6 uniformes para el equipo femenino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c en las tallas siguientes: S (3), M (3)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	6	<b>Uniformes para competencia de Baloncesto</b> 	6 uniformes para el equipo femenino según diseño, color azul 654c y blanco en las tallas siguientes: S (3), M (3)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos.
	24	<b>Pares de tenis para Baloncesto</b>	24 pares de tenis para competencia de baloncesto con marcas	Marcas homologadas por la federación Internacional de Baloncesto con materiales

		<b>COMPETICION PRESENTACION</b>	homologadas por federación internacional de baloncesto con una fecha de fabricación no menor a 2015	sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
--	--	-------------------------------------	---	---

N°	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
4	20	<b>Pares de tenis para Balonmano</b>	20 pares de tenis para competencias de balonmano con marcas homologadas por federación internacional de balonmano con una fecha de fabricación no menor a 2015.	Marcas homologadas por la federación Internacional de Balonmano con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
	6	<b>Uniformes para competencia de Balonmano</b> 	6 uniformes para el equipo femenino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c en las tallas siguientes: S (2), M (2) L (1) Portero (S-1)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	6	<b>Uniformes para competencia de Balonmano</b> 	6 uniformes para el equipo femenino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c en las tallas siguientes: S (2), M (2) L (1) Portero (S-1)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos

N°	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
5	15	<b>Uniformes para competencia de Fútbol</b> 	15 uniformes para el equipo femenino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c en las tallas siguientes: S (5), M (5) L (2) Portero (S-1,M-2)	Confeccionados con microfibras Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	15	<b>Uniformes para competencia de Fútbol</b> 	15 uniformes para el equipo femenino según diseño, color azul 654c y Blanco en las tallas siguientes: S (5), M (5) L (2) Portero (S-1,M-2)	Confeccionados con microfibras Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos

N°	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
6	32	<b>Pares de zapatillas para Fútbol Competición</b>	32 pares de zapatillas/tacos para competencia de fútbol con marcas homologadas por federación internacional de fútbol con una fecha de fabricación no menor a 2015	Marcas homologadas por la federación Internacional de fútbol con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
	32	<b>Pares de tenis para presentación Fútbol</b>	32 pares de tenis para fútbol con marcas homologadas por federación internacional de fútbol con una fecha de	Marcas homologadas por la federación Internacional de fútbol con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad

		<b>Presentación</b>	fabricación no menor a 2013	
	12	<b>Uniformes para competencia de Fútbol sala</b> 	12 uniformes para el equipo femenino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c en las tallas siguientes: S (4), M (4), Portero S(2), Portero M(2)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos

Nº	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
7	12	<b>Uniformes para competencia de Fútbol sala</b> 	12 uniformes para el equipo femenino según diseño, color azul 654c y Blanco en las tallas siguientes: S (4), M (4), Portero S(2), Portero M(2)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	26	<b>Pares de tenis para Fútbol sala</b> <b>Presentación</b>	26 pares de tenis para futsal con marcas homologadas por federación internacional de fútbol/Fútbol sala con una fecha de fabricación no menor a 2015	Marcas homologadas por la federación Internacional de fútbol/Fútbol sala con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
	26	<b>Pares de zapatillas para Fútbol sala</b> <b>Competición</b>	26 pares de zapatillas/tacos (TENIS) para competencia de Fútbol sala con marcas homologadas por federación internacional de fútbol con una fecha de fabricación no menor a 2015	Marcas homologadas por la federación Internacional de fútbol con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.

N°	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
8	12	<b>Uniformes Oficiales para Karate Do</b> 	12 uniformes oficiales (KarateGi) para competencia internacional de Karate Do en las tallas siguientes:  KUMITE Talla 3 - (2), Talla 3.5 - (2), Talla 4 - (1), Talla 4.5 - (1) KATA Talla 3 - (2), Talla 3.5 - (1), Talla 4 - (2), Talla 5 - (1)	Uniformes de marcas homologadas por la WKF
	12	<b>Pares de tenis para Karate Do Presentación</b>	12 pares de tenis para karate do con marcas homologadas por federación internacional de karate do con una fecha de fabricación no menor a 2015	Marcas homologadas por la federación Internacional de karate do con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
	16	<b>Maletín deportivo para presentación de natación.</b> 	16 maletines para competencia para el equipo femenino Y masculino según diseño. 	Bolsa deportiva sanitaria con un diseño práctico y confortable. Su organización interna tipo panel, permite localizar rápidamente aquellos utensilios necesarios para atender cualquier situación de emergencia médica o deportiva

N°	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
9	16	<b>Pares de tenis para Natación, Presentación.</b>	16 pares de tenis para natación con marcas homologadas por federación internacional de natación con una fecha de fabricación no menor a 2015	Marcas homologadas por la federación Internacional de natación con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
	16	<b>Pares de Sandalias para</b>	16 pares de sandalias anti-deslizamiento para natación con	Marcas homologadas por la federación Internacional de

		<b>Natación</b>	marcas homologadas por federación internacional de natación con una fecha de fabricación no menor a 2015,	natación con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.
	<b>13</b>	<b>Uniformes Oficiales para Taekwondo</b> 	13 uniformes oficiales (Doboks) para competencia internacional de Taekwondo en las tallas siguientes: Talla 1.60cm (2), Talla 1.70cm (2), Talla 1.80cm (4), Talla 1.90cm (2), Talla 2.00cm (2) y Talla 2.10cm (1).	Uniformes de marcas homologadas por la WTF

N°	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
<b>10</b>	<b>2</b>	<b>Uniformes Oficiales para Taekwondo</b> 	2 uniformes oficiales (Doboks) para competencia internacional de Taekwondo <b>POOMSAE</b> en las tallas siguientes: Talla 150cm -160cm (1), Talla 160cm – 170cm (1)	Uniformes de marcas homologadas por la WTF
	<b>15</b>	<b>Pares de tenis para Taekwondo</b>	15 pares de tenis para taekwondo con marcas homologadas por federación internacional de taekwondo con una fecha de fabricación no menor a 2013	Marcas homologadas por la federación Internacional de taekwondo con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad.

N°	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
11	4	<b>Uniformes para competencia de Tenis de mesa</b> 	4 uniformes para el equipo femenino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c y azul 654c y blanco en las tallas siguientes: S (3), M (1)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	4	<b>Uniformes para competencia de Tenis de Mesa</b> 	4 uniformes para el equipo femenino según diseño, color azul 654c y blanco en las tallas siguientes: S (3), M (1)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	10	<b>Pares de tenis para Tenis de Mesa</b>	10 pares de tenis para tenis de mesa con marcas homologadas por federación internacional de tenis de mesa con una fecha de fabricación no menor a 2015	Marcas homologadas por la federación Internacional de tenis de mesa con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad

N°	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
12	12	<b>Uniformes para competencia de Voleibol</b>	12 uniformes para el equipo femenino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c en las tallas siguientes: S(4), M(4), L(3), XL(1)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en

				todas sus costuras con hilos elásticos
	12	<b>Uniformes para competencia de Voleibol</b> 	12 uniformes para el equipo femenino según diseño, color azul 654c y blanco en las tallas siguientes: S (4), M(4), L(3), XL(1)	Confeccionados con microfibrá Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	25	<b>Pares de tenis para Voleibol</b>	25 pares de tenis para tenis de mesa con marcas homologadas por federación internacional de tenis de mesa con una fecha de fabricación no menor a 2015	Marcas homologadas por la federación Internacional de voleibol con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad
13	300	<b>Camisetas para Entrenamiento</b> 	300 Camisetas Azul 654c tipo T Shirt en las tallas siguientes: S (100), M (100), L (50), XL (50), con serigrafía logo UNAH PUMAS al frente según diseño (Tamaño Grande) con leyenda Lucem Aspicio subliminado y Sol en la espalda	100% algodón con doble costura en mangas y cintura
13	300	<b>Camisetas para Entrenamiento</b> 	300 Camisetas Amarillo 116c tipo T Shirt en las tallas siguientes: S (100), M (100), L (50), XL (50), con serigrafía logo UNAH PUMAS al frente según diseño (Tamaño Grande) con leyenda Lucem Aspicio subliminado y Sol en la espalda	100% algodón con doble costura en mangas y cintura

N°	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
14	100	<b>Camisas de presentación estilo polo</b> 	Camisas rojas estilo polo según diseño en las tallas siguientes: S (20), M (30), L (30), XL (10), XXL (5), XXXL (5)	Confeccionados con microfibras Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	250	<b>Camisas de presentación estilo polo</b>	Camisas amarillas estilo polo según diseño en las tallas siguientes: S (60), M (60), L (60), XL (40), XXL (20), XXXL (10)	Confeccionados con microfibras Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos.
	250	<b>Camisas de presentación estilo polo</b> 	Camisas azules estilo polo según diseño en las tallas siguientes: S (60), M (60), L (60), XL (40), XXL (20), XXXL (10)	Confeccionados con microfibras Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos

N°	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
15	250	<b>Buzos (Completo) de presentación</b> 	250 buzos con sus 250 chumpas en tamaños S (60), M (60), L (60), XL (40), XXL (25), XXXL (5) según diseño en color azul 654c y amarillo 116c y blanco	Confeccionado con microfibras y/o mejor, con forro en ambas piezas, con corte lateral pierna baja y zipper, sublimado digital (No Serigrafía) según diseño con logos bordados

	32	<b>Pares de tenis para entrenadores</b>	32 pares de tenis con marcas homologadas por federaciones internacionales con una fecha de fabricación no menor a 2015	Marcas homologadas por federaciones Internacionales con materiales sintéticos livianos y resistentes a la humedad
	300	<b>Chalecos Deportivos para Entrenamiento</b> 	300 Chalecos Deportivos para Entrenamiento de Poliéster. En colores surtidos: Rojo, Azul, amarillo. Tallas S (70), M (70), L (70), XL (50), XXL (25), XXXL (15)	Elaborados en tela tipo nylon micro perforado en variedad de colores: amarillos, azules, anaranjados, verdes.

#### EQUIPOS MASCULINO:

N°	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
16	5	<b>Uniformes para competencia de Ajedrez</b> 	5 uniformes para el equipo masculino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c en las tallas siguientes: S (1), M (3), L (1)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	5	<b>Uniformes para competencia de Ajedrez</b> 	5 uniformes para el equipo masculino según diseño, color azul 654c y blanco en las tallas siguientes: S (1), M (3), L (1)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos

Nº	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
17	5	<b>Uniformes Atletismo</b> <b>Licras Cortas y Camisas</b> 	5 uniformes de competición para equipo masculino según diseño en licra de alta calidad en las tallas siguientes: S (1), M (3), L (1) 	Confeccionados en licra de alta resistencia (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) modelados con sublimado DIGITAL (no serigrafía) con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	12	<b>Uniformes para competencia de Baloncesto</b> 	12 uniformes para el equipo masculino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c en las tallas siguientes: M (5), L (4), XL (3).	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos

Nº	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
18	12	<b>Uniformes para competencia de</b> 	12 uniformes para el equipo masculino según diseño, color azul 654c y blanco en las tallas siguientes: M (5), L (4), XL (3).	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos

		<b>Baloncesto</b>		
	<b>6</b>	<b>Uniformes para competencia de Balonmano</b> 	6 uniformes para el equipo masculino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c en las tallas siguientes: S (2), M (2) L (1) Portero (S-1)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	<b>6</b>	<b>Uniformes para competencia de Balonmano</b> 	6 uniformes para el equipo masculino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c en las tallas siguientes: S (2), M (2) L (1) Portero (S-1)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos

Nº	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
<b>19</b>	<b>16</b>	<b>Uniformes para competencia de Fútbol</b> 	16 uniformes para el equipo masculino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c en las tallas siguientes: S (4), M (8), L (3) Portero (M-1)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	<b>16</b>	<b>Uniformes para competencia de Fútbol</b> 	16 uniformes para el equipo masculino según diseño, color azul 654c y blanco en las tallas siguientes: S (4), M (8), L (3) Portero (M-1).	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos

				elásticos
--	--	--	--	-----------

N°	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
20	12	<b>Uniformes para competencia de Fútbol sala</b> 	12 uniformes para el equipo masculino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c en las tallas siguientes: S (3), M (4), L (3) Portero (M-2)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	12	<b>Uniformes para competencia de Fútbol sala</b> 	12 uniformes para el equipo masculino según diseño, color azul 654c y blanco en las tallas siguientes: S (3), M (4), L (3) Portero (M-2)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	4	<b>Uniformes para competencia de Tenis de Mesa</b> 	4 uniformes para el equipo masculino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c en las tallas siguientes: M (2), L (2)	Confeccionados con microfibra Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos

21	4	<b>Uniformes para competencia de Tenis de Mesa</b> 	4 uniformes para el equipo masculino según diseño, color azul 654 y blanco en las tallas siguientes: M (2), L (2)	Confeccionados con microfibras Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
21	12	<b>Uniformes para competencia de Voleibol</b> 	12 uniformes para el equipo masculino según diseño, color amarillo 116c con azul 654c en las tallas siguientes: S(1), M(5), L(5), XL(1)	Confeccionados con microfibras Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos
	12	<b>Uniformes para competencia de Voleibol</b> 	12 uniformes para el equipo masculino según diseño, color azul 654c y blanco en las tallas siguientes: S(1), M(5), L(5), XL(1)	Confeccionados con microfibras Drybody (tratamiento que transpira, absorbe y evapora) con sublimación digital completa según diseño (no serigrafía), con doble costura en todas sus costuras con hilos elásticos

## IMPLEMENTOS DEPORTIVOS JUDUCA 2018

N°	ARTICULO /PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
----	--------------------	----------	-------------	------------------------

1	<b>BALONES DE BALONCESTO MASCULINO</b>	10 unidades		Aprobado por la Federación Internacional de Baloncesto FIBA Cubierta de cuero Compuesto Cámara de butilo 12 Panel de 2 tonos de Diseño Molten – FIBA <b>GG7</b> masculino para uso en interiores.
2	<b>BALONES DE BALONCESTO FEMENINO</b>	10 unidades		Aprobado por la Federación Internacional de Baloncesto FIBA Cubierta de cuero Compuesto Cámara de butilo 12 Panel de 2 tonos de Diseño Molten – FIBA <b>GG6</b> femenino para uso en interiores.
3	<b>BALONES DE BALONMANO</b>	20 unidades		Balones que posean los estándares para competiciones nacionales e internacionales de Balonmano. Número#2 femenino = 10 unidades Número#3 masculino = 10 unidades
4	<b>BALONES DE FUTBOL</b>	100 Unidades		Balones que posean los estándares para competiciones nacionales e internacionales de fútbol. “FIFA Approved”, “FIFA inspected”. “International Match Ball Standards” Adidas, Nike, Mikasa o Superior
5	<b>BALONES DE FUTSAL</b>	50 unidades	 	Balones que posean los estándares para competiciones nacionales e internacionales de futsal Material cuero Sintético que posea los logotipos oficiales FIFA: “FIFA Approved”, “FIFA inspected”, International Match Ball Standards” Adidas, Nike, Mitre, Kelme, Penalty o superior
6	<b>BALONES DE VOLEIBOL</b>	50 unidades		FIVB Aprobado, FLISTATEC Tecnología de Estabilidad de Vuelo. Cubierta de material compuesto de microfibras Premium Nylon herida Molten FIVB 5000

N°	ARTICULO/PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
7	<b>GUANTES OFIALES PARA KARATE DO</b>	12 pares		<p>Con refuerzos elásticos para agregar fuerza y seguridad</p> <p>De fácil limpieza e higienización. Color azul 12 pares.</p> <p>Tallas: Xs (2), S (2), M (3), L (3), XI (2)</p> <p>Oficialmente aprobados por la WKF</p> <p>Diseñados como implemento de seguridad en los torneos 2012 – 2016</p>
8	<b>GUANTES OFIALES PARA KARATE DO</b>	12 pares		<p>Con refuerzos elásticos para agregar fuerza y seguridad</p> <p>De fácil limpieza e higienización. Color rojo 12 pares.</p> <p>Tallas: Xs (2), S (2), M (3), L (3), XI (2)</p> <p>Oficialmente aprobados por la WKF</p> <p>Diseñados como implemento de seguridad en los torneos 2012 – 2016</p>

N°	ARTICULO/PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
9	<b>ESPINILLERA Y PROTECTOR DE EMPEINE</b>	12 pares		<p>Forma ergonómica diseñada con una curvatura natural con moldes para el máximo confort y seguridad.</p> <p>La cubierta deslizante que mantiene las pastillas perfectamente en su lugar. Doble costura y elásticos reforzados para aumentar la resistencia. De material ligero De fácil limpieza e higienización.</p> <p>Protector / Empeinera desmontable de Color azul 10 pares. Tallas: Xs (2), S (2), M (3), L (3), XI (2)</p> <p>Oficialmente aprobados por la WK</p> <p>Diseñados como implemento de seguridad en los torneos 2012 – 2016.</p>
10	<b>ESPINILLERA Y PROTECTOR DE EMPEINE</b>	12 pares		<p>Forma ergonómica diseñada con una curvatura natural con moldes para el máximo confort y seguridad.</p> <p>La cubierta deslizante que mantiene las pastillas perfectamente en su lugar.</p> <p>Doble costura y elásticos reforzados para aumentar la resistencia.</p> <p>De material ligero</p> <p>De fácil limpieza e higienización.</p> <p>Protector / Empeinera desmontable de Color rojo 12 pares:</p> <p>Tallas: Xs (2), S (2), M (3), L (3),</p>

				<p>XI (2)</p> <p>Oficialmente aprobados por la WKF</p> <p>Diseñados como implemento de seguridad en los torneos 2012 – 2016</p>
--	--	--	--	---

N°	ARTICULO O PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
11	<b>PROTECTOR S PECTORALES FEMENINO KARATE DO</b>	6 unidades		<p>Top de material transpirable, que se utilice por debajo del uniforme, deben ser delgados y ligeros.</p> <p>Top al menos de tres capas de protección, una de cordura, una de flexiroll, una de coolmax.</p> <p>Preferiblemente con sierre de presión cuádruple y velcro.</p> <p>Tallas: XS (1), S (2), M (1), L (1), XL (1). Aprobados/Certificados por la WKF</p>
12	<b>PROTECTOR S GENITALES FEMENINO KARATE DO</b>	6 unidades		<p>Aprobados/Certificados por la WKF</p> <p>Tallas: XS (1), S (1), M (2), L (1), XL (1). Aprobados/Certificados por la WKF</p>
13	<b>PROTECTOR S PECTORALES MASCULINO KARATE DO</b>	6 unidades		<p>Top de material transpirable, que se utilice por debajo del uniforme, deben ser delgados y ligeros.</p> <p>Top al menos de tres capas de protección, una de cordura, una de flexiroll y una de coolmax.</p>

				Preferiblemente con sierre de presión cuádruple y velcro. Tallas: S (1), M (3), L (1), XL (1) Aprobados/Certificados por la WKF
14	<b>PROTECTORES GENITALES MASCULINO KARATE DO</b>	6 unidades		Aprobados/Certificados por la WKF Tallas: S (1), M (3), L (1), XL (1).
15	<b>DOMIS PARA TAEKWONDO</b>	6		Aprobado WTF (World Taekwondo Federation)

Nº	ARTICULO /PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
17	<b>POTECTOR BUCAL</b>	25		WTF Aprobado (World Taekwondo Federation) Color Transparente Talla: Adultos
18	<b>PADCHAGYS PARA TAEKWONDO</b>	12		Diseño ideal para la práctica de patadas altas y bajas, Producido en cuero y/o vinilo sobre espuma de alta densidad. Muñequera elástica garantiza una sujeción firme y fuerte para todo tipo de patadas y golpes Colores: Standar Aprobado/Certificado por WTF

19	<b>PETOS PROTECTOR DE PECHO REVERSIBLE PARA TAEKWONDO</b>	6		Acolchado de goma espuma encerrado dentro de un recubrimiento de vinilo suave cosido sobre espuma de alta densidad. Correas pasan lazos en los lados y lazo en la espalda para mantener la guardia en el pecho en su lugar: Tallas: 2/Medium (2), 4/Large (2) Aprobado WTF (World Taekwondo Federation)

N°	ARTICULO O PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
18	<b>ZAPATILLAS ELECTRONICAS PARA TAEKWONDO</b>	12		Aprobado WTF (World Taekwondo Federation)  Tallas: S (3), M (3), L (1), XI (3)
19	<b>GUANTES PARA COMBATE TAEKWONDO</b>	12		Aprobado WTF (World Taekwondo Federation)  Tallas: S (3), M (3), L (3), XI (3)
20	<b>PROTECTORES ANTEBRAZO TAEKWONDO</b>	13		Aprobado WTF (World Taekwondo Federation)  Tallas: S (3), M (3), L (3), XI (3)
21	<b>PROTECTORES ESPINILLERAS TAEKWONDO</b>	13		Aprobado WTF (World Taekwondo Federation)  Tallas: S (3), M (5), L (5), XI (3)

N°	ARTICULO /PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	CONSIDERACION ESPECIAL
22	<b>PELOTAS PARA TENIS DE MESA</b>	1000		Pelotas que posean los estándares para competiciones internacionales de Tenis de Mesa. ITTF Approved XUSHAOFA Material Poly-plástico, sin costuras
23	<b>HULES PARA RAQUETAS DE TENIS DE MESA</b>	8		Hules que posean los estándares para competiciones internacionales de Tenis de Mesa. ITTF Approved Butterfly, Thibar, Xiom, Dhs o superior.
24	<b>HULES PARA RAQUETAS DE TENIS DE MESA</b>	8		Hules que posean los estándares para competiciones internacionales de Tenis de Mesa. ITTF Approved Butterfly, Thibar, Xiom, Dhs o superior
25	<b>RACQUETAS / MADEROS PARA TENIS DE MESA</b>	8		Maderos que posean los estándares para competiciones internacionales de Tenis de Mesa. ITTF Approved Butterfly, Thibar, Xiom, Dhs, Stiga o superior
26	<b>PEGAMENTO PARA HULES RAQUETAS</b>	10		Pegamento para Hules Raquetas ITTF Aproved

### NOTA

En lo referido al calzado deportivo estaremos entregando la información pertinente de las tallas de los atletas en el mes de (enero-febrero), al proveedor adjudicado, **estableciéndose para fines de presentar ofertas las tallas siguientes:**

Genero	Tallas US	Tallas EU
Femenino	8	38/39
Masculino	10	44

## Formulario de Información sobre el Oferente

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos. -*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.12-2017-SEAF-UNAH

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
--

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
--

<p>3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i></p>
<p>4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i></p>
<p>5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i></p>
<p>6. Información del Representante autorizado del Oferente:</p> <p>Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i></p> <p>Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i></p> <p>Números de teléfono : <i>[indicar los números de teléfono del representante autorizado]</i></p> <p>Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i></p>
<p>7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i></p> <p>† Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)</p>

## Formulario de Presentación de la Oferta

*El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.12-2017-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 07 de las CC;

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte

No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_  
(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)

\_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en

que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

*Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).*

## **Formularios de Listas de Precios**

*El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.*

***EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS***

<b>ITEM N°</b>	<b>Descripción de los Bienes</b>	<b>Cantidad y unidad física</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Precio total</b>
<i>[indicar número del Item]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i>	<i>[indicar el precio total de los bienes]</i>

## **FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA  
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la Licitación Pública Nacional No. LPN No.12-2017-SEAF-UNAH para el “SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS, (JUDUCA).

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**           **De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

# FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:**  
\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Licitación Pública Nacional No. LPN No.12-2017-SEAF-UNAH para el “SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS, (JUDUCA).

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

# **FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD (NO APLICA)**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para  
garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** de: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en  
\_\_\_\_\_. Construido/entregado por el  
Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO BASE DEL CONTRATO NUMERO XXX -2018- SEAF-UNAH**

**“CONTRATO DE SUMINISTRO DE .....”**

Nosotros, FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra \_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. \_\_\_\_\_ y R.T.N. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de \_\_\_\_\_ de la Empresa \_\_\_\_\_ con Registro Tributario Nacional No. \_\_\_\_\_ y con domicilio en la \_\_\_\_\_, constituida mediante escritura pública número \_\_\_\_\_ (), autorizada en esta ciudad el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ante el Notario \_\_\_\_\_, inscrita con el No. \_\_\_\_\_ del Tomo \_\_\_\_\_, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de \_\_\_\_\_, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré “**EL PROVEEDOR**”, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**”, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de

Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la prestación de los servicios objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. \_\_\_\_), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** El valor total del contrato no incluye el 15% de impuesto sobre venta ni impuesto o tasa de introducción, en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas de este Pliego de Condiciones (planos). **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.**- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria \_\_\_\_\_, **objeto del gasto:** \_\_\_\_\_ **de la \_\_\_\_\_.** **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La prestación de los servicios se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen entregas parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias

señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Luis Alonso Cuestas, en calidad de Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores, ubicado en el sexto piso edificio administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C. Tel: 2216-61-00 Extensiones 110111, 110112 y 110113; (nombre de la empresa) Colonia \_\_\_\_\_ apartado postal \_\_\_\_\_, pbx \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN.**- Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga

con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100** (Lps.\_\_\_\_) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION:** 1)

El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las clausulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA**

**DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS.** **EL PROVEEDOR**, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. \_\_\_\_\_)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) meses calendario contados a partir de la firma del contrato. Esta Garantía llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS**

**QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los

documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **EL PROVEEDOR** y f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: :**

**“CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”**: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,** **2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no**

corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; **5)** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; **6)** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y **7)** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a)** De parte de **“EL PROVEEDOR”**: **I)** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte de **“LA UNAH”**: **I)** A la eliminación definitiva de **“EL PROVEEDOR”** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II)** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR- INTERINO - UNAH**

**EL PROVEEDOR**  
**GERENTE GENERAL**

## AVISO DE LICITACIÓN

### LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2017-SEAF-UNAH

#### **“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS, (JUDUCA) 2018”.**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LPN No.12-2017-SEAF-UNAH** para el **“SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS, (JUDUCA) 2018”**.- misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados podrán comprar el Pliego de Condiciones de la Licitación (Bases de Licitación) por la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- El Pliego de Condiciones de la Licitación estará disponible a partir del día lunes 8 de enero de 2018, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo, la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el día miércoles veinticuatro (24) de enero del dos mil dieciocho (2018)**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112,110113,110633 Correo Electrónico.

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR- INTERINO - UNAH**